

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Antonio Caballero Fernández. NIF: 24138457-A. C/ Martínez Campos, núm. 10-4.º A. C.P. 18005, Granada. Expt. 567/2008. Sanción: 6.615,00 €. Resolución: Firme 18.6.2009. Grave.

- Promociones Maratius, S.L. CIF: B-18355198. C/ Santa Rita, núm. 3-3º, C.P. 18200, Maracena/Granada. Exp. 79/2009. Sanción: 603,00 €. Resolución firme 18.8.2009. Grave.

- Antonio Jorge Ferreira e Silva. NIF: X-7858129-H. C/ Santísimo, núm. 108 (Edif. Dorado), C.P. 18600, Motril/Granada. Exp. 153/2009. Sanción: 601,02 €. Resolución firme 14.10.2009. Grave.

- Antonio Domingo Ruiz Salvatierra. NIF: 24167130-H. C/ Ayala, núm. 33-Pso.5, Pta. A, C.P. 29002, Málaga. Exp. 162/2009. Sanción: 24.040,00 €. Resolución firme 25.10.2009. Muy Grave.

- Daniel Cortes Fernández. NIF: 75721806-X. C/ Rocio, núm. 21, C.P. 04009, Almería. Exp. 203/2009. Sanción: 4.061,00 €. Resolución firme 19.11.2009. Muy Grave.

- Ramón Torres Fernández. NIF: 75224968-H. C/ Ronda Alfarerías, núm. 6, Blq. 6, Esc. 1, Pso. B (Barriada 80 Viviendas), C.P. 04620, Vera/Almería. Expt. 219/2009. Sanción: 4.121,00 €. Resolución firme 8.2.2010. Muy Grave.

- José Antonio Cortes Santiago. NIF: 27497204-Z. C/ Rocio, núm. 27, C.P. 04009, Almería. Expt. 224/2009. Sanción: 4.000,00 €. Resolución firme 11.2.2010. Grave.

- Soto del Fraile, S.L. CIF B-23359177. C/ Paraje la Alcantarilla km 2,100, C.P. 18539, Villanueva de las Torres/Granada. Expt. 407/2009. Sanción: 30.001,00 €. Resolución firme 22.10.2009. Grave.

Granada, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2009/957/AG.MA/FOR, HU/2010/117/G.C/FOR, HU/2010/114/P.A/FOR.

Interesados: Nelu Chica, José González Romero, Livin Gabriel Siont.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2009/957/AG.MA/FOR, HU/2010/117/G.C/FOR, HU/2010/114/P.A/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Ba-

rrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2010 de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núms. Exptes.: HU/2009/340/AG.MA/FOR, HU/2009/484/AG.MA/FOR.

Interesados: Dionisio Navarro de Vega, José Antonio Oria Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/340/AG.MA/FOR y HU/2009/484/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de inicio del deslinde parcial del monte público que se cita.*

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 139/2010, de 13 de abril, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2010, ha acordado el inicio del deslinde parcial relativo a los enclavados del monte público «Dehesa de Hondoneros», Expte. MO/00077/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Dehesa de Hondoneros, Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, sito en el término municipal de Villanueva del Rosario, provincia de Málaga, relativo a los enclavados del monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 5 de mayo de 2010. El Consejero de Medio Ambiente. Fdo.: José Juan Díaz Trillo.»